C. ANUNCIOS PARTICULARES

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Resolución del Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), por la que se anuncia el concurso, por el procedimiento abierto, para el suministro de tubería de fundición dúctil y piezas especiales en los Términos Municipales de Berantevilla (Álava) y Villanueva de Tobera (Burgos) (Referencia:2114704)

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
c) Número de expediente: 2114704.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro a pie de obra sobre camión de tuberías y accesorios diversos de fundición dúctil, quedando excluidos del contrato, el montaje y la realización de la obra civil complementaria, así como la colocación y anclaje de piezas especiales.
b) Numero de unidades a entregar: Conforme al Pliego.
c) División por lotes y número: No procede.
d) Lugar de entrega: A pie de zanja y/o en los puntos de acopio accesibles para camión establecidos por TRAGSA, dentro de la zona de obra, en los términos municipales de Berantevilla (Álava) y Villanueva de Tobera (Burgos) .
e) Plazo de entrega: Dos anualidades, conforme al Pliego.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.386.695,32 euros.
5. Garantía provisional: 27.734 euros.
6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA). Unidad de Gestión de Contratación.
b) Domicilio: Maldonado, 58. 5.ª planta.
c) Localidad y código postal: 28006 Madrid.
d) Teléfono: 91 396 37 89; 91 396 35 89.
e) Fax: 91 396 91 72.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 18:00 horas del día 4 de noviembre de 2004.

7. Requisitos específicos del contratista: Capacidad económica: Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible. Certificación original del Registro Mercantil (o Registro Oficial correspondiente) acreditativa de no estar incurso en causa de disolución, o en expediente de quiebra o suspensión de pagos. Tratándose de entidades no obligadas a inscripción en el Registro Mercantil (o Registro Oficial correspondiente), conforme a lo establecido en la legislación vigente, bastará declaración del representante legal manifestando tales extremos. Solvencia técnica: Relación de instalaciones propias dedicadas a la fabricación del suministro objeto del concurso suscrita por el representante legal de la empresa. Responsabilidad civil: Certificación original emitida por compañía aseguradora acreditativa de la existencia de una póliza de seguros vigente que cubra la responsabilidad civil de la empresa, por importe mínimo de trescientos sesenta mil euros (360.000 euros).
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 5 de noviembre de 2004.
b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Oficina Receptora de Ofertas, Unidad de Gestión de Contratación, de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
2. Domicilio: Maldonado, 58.
3. Localidad y código postal: Madrid, 28006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir del acto de apertura.
e) Admisión de variantes: Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
b) Domicilio: Maldonado, 58.
c) Localidad: Madrid.
d) Fecha: 16 de noviembre de 2004.
e) Hora: Diez horas.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 30 de septiembre de 2004.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.–El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima. El Consejero Delegado, don Guillermo Collarte Rodríguez.–45.387.

EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZAS DE GIJÓN, S. A.

Resolución de la Empresa Municipal de Limpiezas de Gijón, S.A. (EMULSA) por la que se convoca concurso público para la adquisición de una máquina baldeadora de aceras

1. Entidad adjudicadora:

a) Empresa Municipal de Limpiezas de Gijón, S.A. (EMULSA).

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Suministro de una máquina baldeadora de aceras.
b) Lugar de entrega: Parque Móvil Municipal de Roces (Gijón).

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurrencia.

4. Garantía provisional: No.
5. Obtención de documentación e información: El Pliego de Condiciones Técnico-Administrativas se puede retirar en nuestras oficinas en Gijón, Carretera Carbonera, 98, o bien solicitarlo por fax al número 985 181495.
6. Plazo presentación ofertas: Hasta las doce horas del día 26 de octubre de 2.004.
7. Lugar presentación ofertas: Oficinas de EMULSA, en Carretera Carbonera, 98, de Gijón.
8. Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Gijón, 6 de octubre de 2004.–Avelino Tejón Alonso, Director Gerente.–46.089.

FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Contratación de los servicios de optimización y desarrollo del Datawarehouse Corporativo bajo la arquitectura Sybase IQ 12.5 en la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

Entidad adjudicadora: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
1. Objeto del contrato: Contratación de los servicios de optimización y desarrollo del Data Warehouse corporativo, bajo la arquitectura Sybase IQ 12.5, en la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
2. Plazo de ejecución: Establecidos en los puntos 5 y 6 del pliego de especificaciones técnicas.
3. Tramitación del procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto: La cantidad máxima constitutiva del presupuesto base de licitación de la presente contratación será de 36.000,00 euros, IVA incluido (treinta y seis mil euros).
5. Obtención de documentos e información: Calle Arturo Soria, 126-128, 28043 Madrid; teléfono: 91-722 71 43; horario: 8,30 a 17,00 horas.
6. Presentación de las oferas: Hasta el día 22 de octubre de 2004, a las 14,30 horas.
7. Apertura de plicas: Se efectuará públicamente ante la Mesa de Contratación el día 25 de octubre de 2004, a las 9,00 horas, en la sede de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
8. Otras informaciones:

a) Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

b) En la página web de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, http://www.fundaciontripartita.org, pueden obtenerse los pliegos de especificaciones técnicas y de condiciones generales para esta contratación.

Madrid, 5 de octubre de 2004.–El Director Gerente, José María Díaz Zabala.–46.088.

GESNORTE, S. A.

Gesnorte, S. A., S.G.I.I.C. como Entidad Gestora y Deutsche Bank, S.A.E. como Entidad Depositaria, solicitaron ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), la introducción de algunas modificaciones en la política de inversión del Fondo Fondonorte Divisas, FI, al objeto de transformarlo en un Fondo de Fondos manteniendo su actual vocación inversora de Renta Variable Mixta Internacional y quedando sujeto a los preceptos establecidos en el artículo 52 Bis del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Las modificaciones que se introducen en la política de inversión del Fondo son invertir fundamentalmente en renta variable entre un 30% y un 70% del patrimonio del Fondo y el resto en renta fija y liquidez, invertir en valores emisores radicados en paises emergentes hasta un máximo de 10%, tener un riesgo en divisas de entre el 30% y el 50% del patrimonio y no invertir directamente en derivados, aunque si pudiera hacerlo a través de sus inversiones en otras IIC.

La suma de las comisiones de gestión y depositario directas o indirectas no podrán superar el 4,00% y el 0,50% respectivamente sobre el patrimonio del Fondo. El Fondo podrá invertir en las IICs del grupo, en cuyo caso la suma de comisiones de gestión y depositario, tanto directas como indirectas no superarán el 2,25% y el 0,20% respectivamente sobre el patrimonio invertido en las IICs del grupo.

Se elimina el 4 por 1000 del patrimonio nominal custodiado como límite máximo de comisión de depositario. El Depositario podrá percibir del Fondo comisiones de realización de operaciones de compra o venta de valores, cobro de cupones u otras actividades similares.

Con fecha 7 de septiembre de 2004, la CNMV procedió a autorizar la mencionada modificación. Se informa conforme a lo establecido en la normativa vigente y dado que el Fondo no tiene comisión de reembolso, que los partícipes tienen derecho a reembolsar sus participaciones al valor liquidativo que resulte aplicable el día de la solicitud de reembolso.

Estas modificaciones entrarán en vigor una vez registrado el folleto en la CNMV, lo que será como mínimo un mes posterior a la fecha de remisión de la carta a los partícipes.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.–Manuel Blanco Esgueva, Director General.–45.245.